

**IDENTIFICACION DE LA INVITACION**

FECHA DE INVITACION

14/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
GARCIA NARANJO JENYFER JULIETH  
TV 69 68 20 SUR IN 3 AP 509  
Tel: 7654440  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en los procesos de calificación de las Pruebas Saber 3<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, y 9<sup>o</sup>, y en la generación de reportes de resultado de las mismas.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

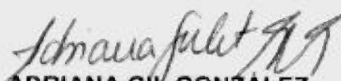
**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 18 de enero de 2013

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [yortiz@icfes.gov.co](mailto:yortiz@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 ext: 1040

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZÁLEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **75** Fecha Solicitud **04/01/2013**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3-40**  
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS PROCESOS DE CALIFICACIÓN DE SABER 3o., 5o. Y 9o. Y LA GENERACIÓN DE REPORTES DE RESULTADO DE LA MISMA PRUEBA.**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información, manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o. y 9o., y el nuevo Saber 3o., trajeron consigo nuevas tareas y actividades que implicaron un mayor volumen de trabajo para el área, especialmente porque una aplicación censal como la efectuada en Octubre de 2012 es el escenario propicio para labores como muestras, monitoreos y aplicaciones controladas, las cuales permiten procesamientos ligados a investigaciones, generación de reportes de resultados y análisis estadísticos de grandes proporciones.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo que para 2013 se demanda de ésta Subdirección por parte del Proyecto Saber 3o., 5o. y 9o. y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar tareas como la depuración de las bases de datos, calibración de pesos, análisis de ítems, calificación y producción de reportes de resultados, la selección y construcción de gráficos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información, los diseños muestrales y la selección de muestras y la elaboración de guías para la interpretación de resultados, etc., se hace necesario contratar los servicios profesionales de al menos 7 profesionales más en estadística o disciplinas afines.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en los procesos de calificación de las Pruebas Saber 3o., 5o. y 9o. y en la generación de reportes de resultado de las mismas.

**ALCANCE DEL OBJETO:** Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere profesional en estadística, que tenga dominio pleno de los programas R, SAS, STATA, STATGRAPHICS, SPSS, Minitab y MICROSOFT OFFICE. Preferiblemente con por lo menos un año de experiencia relacionada.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Producir y entregar los informes del funcionamiento por ítem para cada prueba cognitiva de la aplicación de octubre de 2012 de las pruebas SABER 3o., 5o., y 9o. para la realización del análisis de ítems de estas pruebas.
2. Apoyar a la Subdirección de Estadística en todas las actividades relacionadas con el proceso de calificación de la aplicación 2012 de las pruebas Saber 3o., 5o. y 9o.
3. Apoyar en el proceso de análisis de ítems de la prueba Saber 3o., 5o. y 9o.
4. Apoyar la construcción y validación de los prototipos de reportes de resultados para Saber 3o., 5o. y 9o.
5. Apoyar en la selección adecuada de gráficos y tablas para la elaboración de estudios e informes estadísticos.
6. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo.
7. Representar al ICSES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
8. Entregar los informes del funcionamiento por ítem para cada prueba cognitiva de la aplicación de octubre de 2012 de las pruebas SABER 3o., 5o., y 9o.
9. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
11. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Los anteriores riesgos están amparados así:

- a. En las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento. Se deberá solicitar garantía única de cumplimiento por el 10% del valor del contrato.
- b. Se debe firmar acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICSES

Victor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

El ICSES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICSES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

El costo de la presente contratación se ha determinado teniendo en cuenta las directrices de remuneración a contratistas del presente año.

El valor del contrato es de \$50.400.000 sin embargo el compromiso debe realizarse por \$54.432.000 para cubrir el 8% de iva autorretenido.

De esta forma, la profesional seleccionada, señorita Jenyfer Julieth García Naranjo cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística marzo de 2010, y su experiencia académica y laboral demuestran que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión en actividades relacionadas por más de 3 años.

**REQUISICION**

**FORMA DE PAGO**

El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (4.200.000) M/CTE contra la entrega de los informes del funcionamiento por ítem para cada prueba cognitiva de la aplicación de octubre de 2012 de las pruebas SABER 3o., 5o., y 9o. El valor restante del contrato se pagará en (11) mensualidades de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (4.200.000) M/CTE cada una, a partir del mes febrero de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento. El mencionado informe mensual, junto con la cuenta de cobro y demás documentos necesarios para el pago, deben ser presentados el día 25 de cada mes, o el siguiente día hábil de ser éste un día no laboral, con la finalidad de dar trámite oportuno al mismo.

Cada pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la fecha de entrega del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.

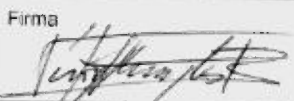
PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	54432000	54432000	1	361	1	31/12/201	0

**RESPONSABLES**

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre VICTOR CERVANTES	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma	Firma 	Firma 